**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS** **PARA LA MIGRACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO A UNA VERSIÓN ACTUALIZADA EN MODALIDAD SAAS**

**Número de expediente**: 12/2025

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

**CIF**: Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato**: Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de un servicio para la migración del sistema ERP NAV actualmente en uso en la Cámara de Comercio de Gran Canaria a una nueva versión de ERP totalmente actualizada en modalidad SaaS.

Dichos servicios comprenden, de forma no limitativa, la migración de todos los datos necesarios (incluyendo históricos, maestros, saldos y configuraciones), la parametrización e implantación de nuevas funcionalidades, la integración con las plataformas y herramientas digitales actualmente utilizadas por la Cámara, la puesta en marcha del nuevo sistema, el suministro de las licencias necesarias, la formación tanto al personal clave como a los usuarios finales, así como la prestación de soporte y garantía, conforme a las especificaciones y necesidades señaladas en el Pliego Técnico.

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar**:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **28 de julio de 2025** a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al “Expediente 12/2025: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO A UNA VERSIÓN ACTUALIZADA EN MODALIDAD SAAS”, con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,

- (2) números de teléfono

- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

**Sobre 1**: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

**Sobre 2:** Criterios evaluables mediante juicios de valor

**Sobre 3:** Criterios evaluables por fórmula

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (209.419,80 €)**, no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC, mas una posible prórroga anual de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (49.251,00 €)**, sin incluir el IGIC, lo que hace un presupuesto total máximo del contrato, incluida la prórroga, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (258.670,80 €)**, sin incluir el IGIC.

**Criterios de Adjudicación:**

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2):

12.1.2.- Criterios evaluables mediante juicios de valor (40 puntos)-Sobre 2

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **PUNTUACIÓN** |
| Metodología | 10 |
| Plan de migración (cronograma) | 10 |
| Solución tecnológica | 15 |
| Soporte y sistema de control | 5 |

Metodología para la ejecución del Plan de Proyecto (10 puntos):

En este apartado se valorará exclusivamente la claridad, solidez y adecuación de la metodología propuesta para la ejecución del proyecto.

Se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

* Descripción estructurada de la metodología de trabajo, incluyendo los principios, enfoques y buenas prácticas adoptadas.
* Definición precisa de las fases del proyecto, con una explicación lógica y coherente de su secuencia y objetivos.
* Identificación y descripción de los entregables previstos en cada fase, asegurando su alineación con los resultados esperados.
* Presentación del equipo de trabajo propuesto, detallando roles, responsabilidades y experiencia relevante de los integrantes.
* Garantías y mecanismos propuestos para asegurar el éxito del proyecto, incluyendo la adaptación a las necesidades funcionales específicas de la Cámara.

Plan de migración, puesta en marcha y cronograma detallado (10 puntos):

En este criterio se evaluará la calidad y exhaustividad del plan detallado de realización de la migración, puesta en marcha del sistema y planificación temporal del proyecto.

Se considerarán los siguientes aspectos:

* Presentación de un plan de migración claro, que describa los pasos a seguir para trasladar los datos y procesos desde los sistemas actuales al nuevo entorno, garantizando la integridad y disponibilidad de la información.
* Estrategia de implantación y gestión del cambio, incluyendo acciones para minimizar el impacto en la operativa de la Cámara y facilitar la adaptación de los usuarios.
* Plan de pruebas detallado, especificando los tipos de pruebas a realizar, los criterios de aceptación y los procedimientos para la validación de resultados.
* Cronograma detallado, con indicación expresa de los hitos clave, dependencias entre tareas y recursos asignados a cada fase, asegurando la viabilidad temporal de la migración.
* Medidas concretas para garantizar la puesta en producción exitosa y la adecuación a los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Solución tecnológica (15 puntos):

Se valorará la solución tecnológica propuesta y su particularización en módulos específicos del entorno actual y futuro de la Cámara.

Soporte y sistema de control (5 puntos):

Este apartado se centrará exclusivamente en la valoración de las propuestas relativas al soporte y al sistema de control y seguimiento del proyecto durante la vigencia del contrato.

Se evaluarán:

* Las medidas y procedimientos establecidos para el seguimiento y control del avance del proyecto, asegurando la detección temprana y gestión eficaz de posibles desviaciones.
* La capacidad de respuesta y los mecanismos de atención del servicio de soporte ante eventos no planificados, incidencias técnicas o solicitudes de información por parte de los usuarios clave
* La disponibilidad de canales de comunicación adecuados, tiempos de respuesta garantizados y procedimientos de escalado.
* La adecuación del sistema de soporte a las necesidades específicas de la Cámara, asegurando la continuidad operativa y la satisfacción de los usuarios.

Criterios evaluables por fórmula (sobre 3):

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **PUNTUACIÓN** |
| Precio del servicio | 40 |
| Experiencia | 20 |

Precio del Servicio (40 puntos): atendiendo a la formula P= (pm\*mo) / O, o bien P = (pm\*O) / mo, según se trate, respectivamente, de proporción inversa o proporción directa con la mejor oferta, (donde “P” es la puntuación, “pm” es la puntuación máxima, “mo” es la mejor oferta y “O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

La oferta de los licitadores no podrá superar, ni en su conjunto ni en ninguno de los precios descompuestos, las señaladas en el Pliego administrativo siendo necesario que se utilice el modelo previsto en el Anexo III

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de cinco días naturales al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado. A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Experiencia y capacidad (20 puntos): valorando mediante fórmula el número de Cámaras de Comercio en las que el licitador haya implementado un sistema de gestión de sus procesos de negocio:

Nº de Cámaras de Comercio de 1 a 5: 5 puntos.

Nº de Cámaras de Comercio de 6 a 10: 10 puntos.

Nº de Cámaras de Comercio de 11 a 20: 20 puntos

**Fecha aproximada de apertura del Sobre 2:** El día 1 de agosto de 2025.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores**: Al correo electrónico: [contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)